

MENDOZA, **18 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19167/25 caratulado: "*Vicedecanato S/Programa "La FAD sostenible 2030"*".

CONSIDERANDO:

Que el vicedecanato de esta Facultad eleva el Programa "**La FAD Sostenible 2030**" con el propósito de realizar líneas de acción y planificación de desarrollo sostenible. Asimismo, el proyecto se encuentra integrado por los aportes de la Comisión Sostenible conformada por la D.I Ana Clara REZINOVSKY; Lic. Gabriel Mario OLMEDO y la Dra. Silvina Laura MADDIO.

Que en el marco de la sostenibilidad la educación superior se presenta como un eje transversal que debe permear la formación académica, la investigación, la gestión institucional, la vinculación con el entorno y la extensión universitaria. Esto implica trabajar en políticas institucionales de sostenibilidad, incorporar contenidos y asignaturas específicas en los planes de estudio, fomentar la investigación interdisciplinaria, impulsar proyectos colaborativos con distintos sectores sociales, y promover prácticas de gestión responsables y sostenibles.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 1 de julio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa "**La FAD sostenible 2030**", integrado por la Comisión Sostenible conformada por la D.I Ana Clara REZINOVSKY; Lic. Gabriel Mario OLMEDO y la Dra. Silvina Laura MADDIO, conforme a las líneas de acción y planificación que se describen en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Programa La FAD Sostenible 2030

Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo

1. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con el propósito de fortalecer la paz universal y garantizar el acceso a la justicia. A través de la Resolución 70/1, los Estados Miembros aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible, abarcando las dimensiones económica, social y ambiental. Estos objetivos constituyen un llamado urgente y universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar una vida digna para todas las personas sin dejar a nadie atrás.

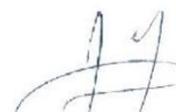
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los 17 ODS incluyen: **1-** Fin de la pobreza; **2 -** Hambre cero; **3 -** Salud y bienestar; **4-** Educación de calidad; **5 -** Igualdad de género; **6-** Agua limpia y saneamiento; **7 -** Energía asequible y no contaminante; **8-** Trabajo decente y crecimiento económico; **9 -** Industria, innovación e infraestructura; **10 -** Reducción de las desigualdades; **11 -** Ciudades y comunidades sostenibles; **12 -** Producción y consumo responsables; **13-** Acción por el clima; **14 -** Vida submarina; **15 -** Vida de ecosistemas terrestres; **16 -** Paz, justicia e instituciones sólidas y **17 -** Alianzas para lograr los objetivos.

En consonancia con estos lineamientos globales, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) promueve activamente la adopción e implementación de los ODS, a través

Resol. N° 155


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2-

de acciones alineadas con el marco de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) 2030 aprobado por la UNESCO. Este marco, centrado en la meta 4.7 del ODS 4 sobre educación de calidad, busca reorientar la educación hacia el desarrollo de capacidades para pensar de manera crítica, tomar decisiones responsables y actuar en favor de la sostenibilidad.

Dentro de este marco, la sostenibilidad en la educación superior se presenta como un eje transversal que debe permear la formación académica, la investigación, la gestión institucional, la vinculación con el entorno y la extensión universitaria. Esto implica trabajar en políticas institucionales de sostenibilidad, incorporar contenidos y asignaturas específicas en los planes de estudio, fomentar la investigación interdisciplinaria, impulsar proyectos colaborativos con distintos sectores sociales, y promover prácticas de gestión responsables y sostenibles.

En este contexto, la UNCUYO ha creado el Área de Coordinación Sostenibilidad, espacio que articula transversalmente la Agenda 2030 en los distintos canales de acción universitaria: enseñanza, extensión, investigación, vinculación, gestión y gobernanza. Su misión es planificar, coordinar, asesorar y acompañar las prácticas institucionales orientadas al desarrollo sostenible, promoviendo así una universidad comprometida y ejemplar en materia de sostenibilidad regional.

En línea con este compromiso, el Área presentó ante el Consejo Superior el **Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030**, aprobado mediante la Ordenanza CS 66/24. Este plan se estructura en torno a siete ejes de acción:

1- PROGRAMA DE DESCARBONIZACIÓN

Objetivo: Reportar al programa Race to Zero los niveles de emisión sucesivos buscando alcanzar la Carbono Neutralidad de la UNCuyo.

2- PROGRAMA: GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA

Objetivo: Propender hacia un uso eficiente y sostenible del recurso hídrico utilizado en el campus de la UNCUYO, a partir del año 2023.

3- PROGRAMA: FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Objetivo: Incorporar la sostenibilidad como eje transversal en la Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación.

4- PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS UUA EN ACCIONES ESPECÍFICAS DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo: Acompañar a las UUA en mejorar sus prácticas vinculadas a Inclusión y Equidad, Transparencia e Integridad, Higiene y Seguridad y también las vinculadas a mantenimiento y generación de Superficies y Espacios Verdes.

Resol. N° 155



- **PROGRAMA: NORMATIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD**

Objetivo: Generar un marco normativo que promueva e impulse una Universidad Sostenible.

- **PROGRAMA: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO Y REPORTES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

Objetivo: Contar con una plataforma web que permita la sistematización, seguimiento y publicación de información referida al Plan de Sostenibilidad UNCUIYO 2030.

- **PROGRAMA: COMUNICACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

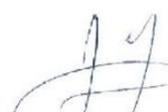
Objetivo: recolectar y sistematizar información que provenga de las acciones que se realicen a propósito del Plan de Sostenibilidad. Hacer llegar esa información, a través de los medios de comunicación con los que cuenta la universidad, a toda su comunidad. (notas periodísticas, campañas, storytelling, informes, etc).

La Facultad de Artes y Diseño (FAD), como parte activa de esta comunidad, asume con compromiso el desafío de consolidar una cultura institucional orientada al desarrollo sostenible. En este marco, se presenta el Programa "La FAD Sostenible 2030", estructurado a partir de líneas estratégicas que permiten su integración al plan institucional UNCUIYO. En este programa, la sostenibilidad se concibe desde una perspectiva integral que abarca sus dimensiones académica, artística, cultural, ambiental, social y económica. En este sentido, definimos la sostenibilidad como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Las acciones orientadas a la promoción de la sostenibilidad, así como la educación para el desarrollo sostenible, pueden aportar los conocimientos y cambios en las conductas organizacionales que potencien a las personas en el desarrollo de transformaciones en sí mismas y en las sociedades.

El propósito de este programa es generar espacios de planificación y concreción de acciones orientadas al desarrollo sostenible dentro de la FAD, con la participación de toda la comunidad educativa. En esta línea, el presente documento detalla los fundamentos, estrategias y acciones previstas para consolidar esta política institucional en el marco de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Sostenibilidad UNCUIYO 2030.

Con el objetivo de comenzar a trabajar en la temática se dispuso la creación de la Comisión de Sostenibilidad de la FAD, mediante Resolución N° 736/2023-D, posteriormente modificada por la Resolución N° 330/2024-D, integrada por referentes de diversas áreas implicadas en la gestión institucional.

Resol. N° 155


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2- Diagnóstico Institucional y Relevamientos

Como primera acción en el marco del Programa "La FAD Sostenible 2030", se llevó a cabo un diagnóstico institucional para evaluar la situación de partida en materia de sostenibilidad. Esta acción inicial permitió contar con un estado de situación claro y orientar la planificación de acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo.

En 2022, la Facultad de Artes y Diseño implementó la Grilla de Evaluación Institucional en Sostenibilidad desarrollada por el Área de Sostenibilidad de la UNCUYO, una herramienta que permite identificar el grado de integración de prácticas sostenibles en las distintas funciones universitarias: política institucional, formación y docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión. Para realizar el Diagnóstico en la institución se aplicó una grilla aportada por la mencionada área. A partir de la grilla se analizaron las siguientes dimensiones: Políticas de Sostenibilidad, Formación y docencia, Investigación, Vinculación, Extensión y Gestión. Para cada dimensión, se responde a un conjunto de preguntas que permiten asignar un puntaje a través de cuatro opciones: Sí (1 punto), Parcial (0,5), No (0) y No aplica (sin valor). A partir del total de respuestas, se calcula un índice que refleja el estadio evolutivo en sostenibilidad de cada unidad académica. Este índice final se clasifica en tres niveles:

ISSos - Índice de Seguimiento y Sostenibilidad		
Valores mayores e iguales a 4 puntos.	Etapa de sostenibilidad en Crecimiento e integración.	✓
Valores menores a 4 puntos y mayores e iguales a 2 puntos.	Etapa de sostenibilidad en desarrollo	!
Valores menores a 2 puntos.	Etapa de sostenibilidad incipiente	✗

La primera medición se realizó en 2022, tomando como referencia la situación del año 2019, y arrojó un puntaje total de 2,05, correspondiente a la etapa de Sostenibilidad en Desarrollo. Este resultado evidenció la necesidad de fortalecer la incorporación de la sostenibilidad en las funciones sustantivas y de generar estrategias integrales para su abordaje.

A partir de este diagnóstico surgió la iniciativa de diseñar y poner en marcha el Programa "La FAD Sostenible 2030", que constituye la respuesta institucional para impulsar un proceso de mejora continua en el marco de la Agenda 2030 y el Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030.

3- Población participante

El Programa FAD Sostenible 2030 está dirigido a los diferentes actores que conforman la comunidad educativa de la Facultad y se proyecta hacia las diversas poblaciones con los que se vincula a través de sus actividades formativas, culturales, sociales y territoriales.

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 5-

Las principales poblaciones participantes del programa son:

Nº	POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Estudiantes	En la FAD conviven alrededor de 3.700 estudiantes distribuidos en los cinco grupos de carreras y tres niveles de enseñanza: 100 estudiantes en el nivel parasistemático, 3.500 en el nivel de grado, y 100 en el nivel de posgrado.
2	Docentes	Son aproximadamente 400 los docentes a cargo de la formación de los estudiantes.
3	No docentes	70 personas cumplen funciones administrativas, técnicas y de mantenimiento y servicios en la institución.
4	Egresados	Son los estudiantes que completaron su formación y tienen un título de grado o posgrado. En el último padrón se registraron 3.225 de egresados.
5	Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030	La FAD, al ser parte de la UNCUYO, gestiona políticas en conjunto con el Rectorado de la Universidad y sus Secretarías.
6	Empresas de servicios	La limpieza de la FAD está a cargo de la empresa Eco Clean (10 personas) y la seguridad de American Protection (8 personas).
7	Proveedores	Son los que proveen los insumos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de la FAD (académicos, informáticos, mantenimientos, etc)
8	Usuario de los productos FAD	La FAD tiene diversos talleres productivos y cursos de formación a los que pueden acceder diversos usuarios.

4. Política Institucional FAD Sostenible 2030

La Facultad de Artes y Diseño, como unidad académica de la Universidad Nacional de Cuyo, adhiere a los principios del **Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030** y asume el compromiso de contribuir activamente al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** mediante una participación crítica, creativa y situada desde el arte, el diseño y la producción cultural.

En este marco, la **Política de Sostenibilidad de la FAD** se propone:

- **Fomentar** el trabajo colaborativo y transversal entre los distintos claustros, carreras y áreas de la Facultad para la planificación, ejecución y evaluación de acciones orientadas al desarrollo sostenible.
- **Promover** la incorporación de la sostenibilidad en la formación académica, en la investigación, en la creación artística y en la extensión universitaria, desde una perspectiva integral que contemple las dimensiones ambiental, social, económica y cultural.

Resol. N° 155


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 6-

- **Transversalizar** las variables de sostenibilidad en los procesos institucionales de gestión, planificación y toma de decisiones.
- **Impulsar prácticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental**, promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos naturales (energía, agua, materiales), la reducción de residuos, la movilidad sustentable y la gestión integral del ambiente, con el objetivo de disminuir la huella de carbono y contribuir a la transición ecológica desde la vida universitaria.
- **Promover el bienestar físico, mental, emocional y social** de toda la comunidad educativa, a través de estrategias institucionales que fomenten la salud integral, la prevención, el acompañamiento y la creación de condiciones laborales y académicas cuidadas.
- **Fortalecer** la vinculación territorial desde una mirada situada, promoviendo relaciones respetuosas y responsables con las comunidades y los ecosistemas del entorno.
- **Reconocer y valorar** el rol del arte y del diseño como lenguajes poderosos para sensibilizar, movilizar e imaginar futuros sostenibles.
- **Coordinar acciones con las políticas y programas de sostenibilidad de la UNCUYO**, garantizando la articulación institucional, la coherencia estratégica y el aprovechamiento de recursos y capacidades compartidas.

5. Objetivos

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo sostenible en la Facultad de Artes y Diseño mediante acciones e iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030, adaptadas a las características, necesidades y potencialidades de su comunidad y territorio.

Fortalecer el bienestar institucional de la Facultad de Artes y Diseño mediante la integración transversal de prácticas sostenibles en sus dimensiones académicas, organizacionales, territoriales y ambientales, generando instancias y acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptadas a las características y necesidades específicas de su comunidad y entorno.

Objetivos Específicos:

- Promover espacios de formación, sensibilización y articulación académica sobre sostenibilidad en los cinco grupos de carreras de la FAD, la innovación en la práctica profesional y la preservación del patrimonio cultural.
- Promover iniciativas para mejorar la Salud y el Bienestar de la comunidad de la FAD, fortaleciendo el bienestar físico, mental y social de todos sus miembros.

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 7-

- Evaluar y diseñar acciones orientadas a reducir la huella de carbono de la Facultad, mediante la optimización de los consumos de energía eléctrica, combustibles, agua y materiales descartables.

6. Líneas Estratégicas

A partir de la evaluación realizada por referentes de la Comisión de Sostenibilidad de la FAD, en colaboración con el equipo de Sostenibilidad de la Universidad Nacional de Cuyo, de indicadores de sostenibilidad obtenidos en los relevamientos realizados, se identificaron aspectos que permiten repensar y redefinir acciones orientadas al desarrollo sostenible. En base a esta evaluación, se proponen tres líneas de acción iniciales:

Línea 1. Formación en Desarrollo Sostenible para las Artes y el Diseño.

Busca fortalecer la integración de los principios del desarrollo sostenible en la formación académica, artística y profesional de los cinco grupos de carreras, así como en los procesos de innovación en la práctica profesional. Promueve enfoques reflexivos, creativos y éticos comprometidos con el presente y el futuro de las comunidades.

Línea 2. Promoción de Bienestar en la Comunidad de la FAD.

Tiene como objetivo contribuir a la construcción de una comunidad educativa que priorice el bienestar integral, el respeto mutuo y la promoción de los derechos humanos, abordando de manera transversal problemáticas relacionadas con la salud mental, la equidad y la inclusión.

Línea 3. Evaluación, Seguimiento y Acciones para Reducir la Huella de Carbono de la FAD.

Apunta a consolidar una gestión ambiental responsable que permita reducir progresivamente el impacto ecológico de la institución y fomentar prácticas sostenibles entre todos los actores de su comunidad.

Estas líneas de acción constituyen la base para el desarrollo de un programa institucional que impulse la planificación y ejecución de iniciativas vinculadas a la promoción del desarrollo sostenible, con la participación activa de la comunidad educativa de la FAD. En las secciones siguientes se presentan tanto las acciones llevadas a cabo entre 2022 y 2024 como los proyectos propuestos para el período 2025-2030 en cada una de las líneas de acción.

7. Acciones Realizadas 2022-2024

Desde el inicio de la gestión 2022-2026 de la Facultad de Artes y Diseño, se han desarrollado diversas acciones enmarcadas en las líneas estratégicas anteriormente mencionadas. A continuación, se presenta una síntesis de las principales iniciativas implementadas en cada una de ellas.

Línea 1. Formación en Desarrollo Sostenible para las Artes y el Diseño:

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – Hoja 8-

- Organización de instancias de formación con el objetivo de fomentar el aprendizaje continuo y la sensibilización en sostenibilidad. Materias optativas y electivas tales como Sustentabilidad y evaluación de impacto ambiental.
- Inclusión de contenidos de temáticas de sostenibilidad en la oferta educativa institucional, tanto de grado como de posgrado.
- Implementación de acciones para promover la protección del patrimonio cultural, mediante la mejora significativa de las instalaciones del Colección de Bienes Artísticos y Culturales de la Facultad de Artes y Diseño (BACFAD). Este patrimonio, compuesto por bienes tangibles e intangibles, constituye la herencia de un grupo humano, refuerza su sentido de comunidad e identidad, y es percibido como representativo por otros.
- Capacitación de dos miembros de la Comisión de Sostenibilidad de la FAD a través del "Diplomado en Herramientas para la Implementación de los ODS en Organizaciones", con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en este ámbito, ampliar las oportunidades de financiamiento para proyectos relacionados con la temática y sistematizar la información necesaria para la formulación del programa.
- Inclusión de un eje de sostenibilidad en los proyectos de investigación, extensión y proyectos institucionales como "LA FAD DECIDE".
- Realización del Curso de Gestión de la Seguridad, dictado por el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO, con el objetivo de fortalecer las prácticas de seguridad institucional desde una perspectiva integral, promover entornos de trabajo y aprendizaje más seguros, prevenir accidentes y construir una cultura del cuidado en la comunidad de la FAD.
- Promoción de la concientización sobre el tratamiento de residuos a los estudiantes del curso de soldadura de la FAD, como parte de la iniciativa LA FAD DECIDE 2024, fomentando prácticas responsables en el manejo de desechos.
- En el marco del acuerdo específico de colaboración entre FAD-DERVINSA se desarrolló el Desafío BIOLAB, consistente en la realización de un workshop dirigido a estudiantes para experimentar en el desarrollo de biomateriales. Asimismo, en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias "Universidad, cultura y territorio" se ejecutaron los proyectos: "Diseño de estructura agrivoltaica para viñedos; "Cuidado ambiental, comunicación", "Economía Popular y Diseño" y "Vasijas sostenibles para vino". Todos estos proyectos han contribuido a la formación de estudiantes y docentes, y al desarrollo de soluciones para afrontar los desafíos de sostenibilidad en los territorios.

Línea 2. Promoción de Bienestar en la comunidad de la FAD:

- Creación del área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros, con el objetivo de

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 9-

- Refuncionalización del área SAPOE (Servicio de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Educativa), ampliando su alcance y articulación con otros dispositivos de acompañamiento estudiantil.
- Implementación de instancias de promoción del bienestar integral dirigidas a personal de apoyo académico, docentes, estudiantes y egresados/as, mediante talleres, campañas y jornadas específicas.
- Acondicionamiento y reorganización de espacios en el Edificio de Gobierno, con el objetivo de mejorar la accesibilidad física de los estudiantes a las oficinas y áreas administrativas vinculadas a su trayectoria académica.
- Generación de acciones y dispositivos institucionales vinculados a la diversidad de géneros y la prevención de violencias por motivos de género, con perspectiva interseccional.
- Implementación del programa "La FAD en Movimiento", una iniciativa destinada a promover la actividad física y el bienestar integral de la comunidad de la FAD. El programa incluye propuestas accesibles y diversificadas como clases de tai chi, entrenamiento funcional y caminatas guiadas en la montaña, con el objetivo de fomentar hábitos saludables, fortalecer los vínculos comunitarios y contribuir al equilibrio entre el cuerpo y la mente en el entorno académico.
- Realización de Jornadas de Salud Mental como espacios de visibilización, sensibilización y reflexión colectiva sobre el cuidado emocional en la vida universitaria.
- Desarrollo de capacitaciones enfocadas en la prevención y erradicación de las violencias de género.
- Incorporación de un curso optativo en Derechos Humanos en la oferta académica, contribuyendo a una formación crítica y comprometida con la realidad social.
- Equipamiento y mejora de las Salas de Profesores, como parte de una política institucional orientada al bienestar del cuerpo docente. Se acondicionaron y equiparon las salas de los edificios de Gobierno, Música y Docencia, y se creó una nueva Sala de Profesores en el edificio de Talleres, con el objetivo de ofrecer espacios adecuados para el trabajo académico, el descanso y la planificación pedagógica, fortaleciendo así las condiciones laborales y el sentido de pertenencia.
- Creación de puntos de conectividad estudiantil en los edificios de Talleres, Docencia y Gobierno, destinados a garantizar el acceso a internet y a un espacio de estudio digno para las y los estudiantes. Esta acción, orientada al bienestar académico, busca dar respuesta a una necesidad concreta de quienes no cuentan con condiciones adecuadas en sus hogares, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y la permanencia en los estudios.

Resol. N°155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 10-

- Desarrollo de actividades de promoción de cuidado de la salud, deporte y de arte público como aporte a la construcción de una identidad colectiva (entre ellas Proyecto Pulsión para la realización de un mural en el club campo de deportes, visita guiada a la Reserva natural Divisadero Largo, taller dirigido a las estudiantes que participaron en la creación del mural en la temática derechos de las mujeres desde una perspectiva histórica y su vinculación con el arte visual).

Línea 3. Evaluación, seguimiento y acciones para reducir la huella de carbono de la FAD:

- Medición y evaluación de los consumos en pos de generación de mejoras en la red eléctrica.
- Realización de la medición de la Huella de Carbono de la FAD, tomando como año base el 2023. La Facultad fue distinguida por el Área de Coordinación de Sostenibilidad de la UNCUYO por ser una de las cuatro Unidades Académicas que llevaron adelante dicha medición durante el primer año de implementación del Plan de Sostenibilidad UNCUYO 2030.
- Sustitución del 50% del sistema de iluminación convencional por tecnología LED, con el objetivo de reducir el consumo energético.
- Reducción estimada del 70% en las pérdidas de agua, mediante reparaciones e intervenciones en las redes internas.
- Reparación integral de la red cloacal en los edificios de Talleres y Gobierno, mejorando el tratamiento y evacuación de residuos líquidos.
- Incorporación de televisores institucionales para la difusión de contenidos, evitando la impresión de materiales gráficos y promoviendo prácticas más sostenibles en la comunicación.
- Plantación de 20 árboles donados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO en el marco de un convenio institucional y con el fin de contribuir al aumento de superficies verdes. Articulación con el Centro de Estudiantes para dotar al buffet de platos y cubiertos reutilizables, promoviendo así la reducción del uso de descartables y el fortalecimiento de prácticas de consumo responsable dentro de la Facultad.
- Optimización del sistema de tratamiento de residuos urbanos, mediante mejoras en la separación, recolección y disposición final. La Facultad fue distinguida por el Instituto de Ciencias Ambientales (ICA) en el marco del proyecto UNCuyo SePaRa, al ser la Unidad Académica que mayor reducción de incidencias en la gestión de residuos logró durante el último año, pasando de 213 incidentes en 2023 a solo 23 en 2024.
- Recuperación y reutilización de residuos generados en los talleres productivos, fomentando una lógica de economía circular.

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – Hoja 11-

- Reciclado de materiales provenientes de herrería, carpintería y mobiliario de oficinas en desuso.

Finalizadas estas acciones, se realizó una nueva medición de la Grilla de Evaluación Institucional en Sostenibilidad en el año 2024, considerando las mejoras implementadas en el período 2022- 2024. El resultado obtenido fue un puntaje de 3,09, reflejando un avance significativo en comparación al 2,05 de 2019.

Si bien este progreso es un indicador alentador del compromiso y las transformaciones alcanzadas, la Facultad de Artes y Diseño continúa en proceso de desarrollo hacia la sostenibilidad plena. Se proyecta que, con la implementación de los nuevos proyectos incluidos en este Programa 2025-2030, será posible alcanzar un puntaje mayor a 4, lo que permitiría a la FAD superar la etapa de **Sostenibilidad en Desarrollo** para pasar a la etapa de **Sostenibilidad en Crecimiento e Integración**.

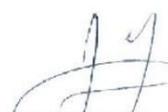
8. Proyectos 2025–2030

Con la mirada puesta en el mediano y largo plazo, y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Sostenibilidad UNCUIYO 2030, se proponen a continuación una serie de proyectos e iniciativas a desarrollar entre los años 2025 y 2030. La ejecución de estas acciones estará sujeta a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Facultad, así como a las posibilidades de articulación con otros programas e instituciones.

Línea 1. Formación en Desarrollo Sostenible para las Artes y el Diseño:

- Continuidad de campaña de sensibilización dirigida a la comunidad de la FAD sobre buenas prácticas sostenibles para las Artes y el Diseño difundida a través de los televisores de la facultad y las redes sociales, promoviendo la adopción de hábitos responsables y sostenibles.
- Promover la presentación de instancias de formación en temáticas vinculadas a la Formación en desarrollo sostenible para las Artes y Diseño.
- Coordinación con los talleres productivos la creación de vajilla con el fin de disminuir el uso de vasos descartables en las áreas institucionales de la FAD.
- Desarrollo de acciones en el marco de la articulación entre la Facultad de Artes y Diseño y actores del territorio, orientadas a fomentar el vínculo entre innovación, sostenibilidad y formación universitaria. Entre ellas se destacan: Convocatoria de Ideas de Innovación y Desarrollo entre la FAD y DERVINSA, destinada a estudiantes avanzados y egresados/as para el diseño de productos, obras artísticas o soluciones sostenibles utilizando bioproductos de DERVINSA. Esta iniciativa fomenta la creatividad aplicada, el trabajo interdisciplinario y la generación de soluciones con impacto ambiental y territorial positiva. Estas acciones forman parte de una estrategia integral que busca fortalecer capacidades formativas en torno a la sostenibilidad y vincularlas activamente con el entorno productivo y social.

Resol. N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 12-

Línea 2. Promoción de Bienestar en la Comunidad de la FAD:

- Desarrollo de políticas de accesibilidad física y pedagógica y promoción de bienestar orientadas a la promoción de condiciones más inclusivas de trabajo, estudio y circulación para toda la comunidad educativa.
- Continuar el desarrollo de puntos de conectividad estudiantil, sujetos a avances de obra de fibra óptica dependiente de Rectorado. Esta iniciativa responde a la necesidad de generar entornos adecuados para el estudio y la producción académica, especialmente para quienes no cuentan con recursos tecnológicos en sus hogares.

Línea 3. Evaluación, Seguimiento y Acciones para Reducir la Huella de Carbono de la FAD:

- Continuar con la medición anual de la Huella de Carbono de la FAD, con el objetivo de monitorear su evolución y adoptar medidas que favorezcan su progresiva reducción.
- Continuar con la sustitución del sistema de iluminación convencional por tecnología LED, con el propósito de disminuir el consumo energético y mejorar la eficiencia.
- Reducción de las pérdidas de agua, a través de reparaciones e intervenciones en las redes internas, contribuyendo al uso responsable de este recurso.
- Mejora de la impermeabilización de los edificios, con el objetivo de optimizar el uso de la calefacción y el aire acondicionado, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.
- Optimización del uso de la iluminación en espacios exteriores mediante la instalación de células fotovoltaicas, para evitar que las luces permanezcan encendidas durante el día, especialmente los fines de semana y en períodos de receso.
- Comenzar con la instalación de sensores en los baños, para garantizar que las luces se enciendan solo cuando sea necesario, evitando el consumo innecesario de energía.

RESOLUCION N° 155



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO